



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Expediente nº:54/2023

Procedimiento: Abierto simplificado

Asunto: Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal 2023.

OBRAS: DE ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL JUNTO A LA TO-7741-V

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Expediente	Procedimiento Abierto simplificado
54/2023	OBRAS: DE ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL JUNTO A LA TO-7741-V

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Pliego prescripciones técnicas	15/01/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	15/01/2024	
Anuncio de licitación	15/01/2024	Plataforma contratación del Estado. Perfil del contratante.

Características del contrato

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Acondicionamiento parcela	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233250	

Plaza de España, 1
45522.- Albarreal de Tajo (Toledo)
☎ 925 749641 ☎ 925 749616
ayuntamiento@albarrealdetajo.es
<http://albarrealdetajo.es/>





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Valor estimado del contrato 49.598,99 €	IVA: 10.415,79 €
Precio: 60.014,78 €	
Duración: Dos meses	

Vistas las ofertas presentadas en tiempo y forma:

- 1.SAMYL S.L
2. PAVIMENTOS, SOLADOS Y FIRMES S.L
3. ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L
4. CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A
- 5.PULIDOS ALBARREAL S.L
6. MITER ARBOREA S.L
- 7.FERRUM INICIATIVAS S.L

Visto el Informe final emitido por el redactor y director de las obras de referencia D. Santiago Estaire Guerrero, Col nº 104, sobre la constatación de las ofertas presentadas estableciendo lo siguiente en su informe de fecha 8 de abril de 2024, que literalmente dice:

“A requerimiento del ayuntamiento de la localidad de Albarreal de Tajo (Toledo) en relación con la valoración de las propuestas presentadas por las diferentes empresas para la ejecución de las obras acondicionamiento parcela municipal de la localidad y en base al Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rigen en el contrato de obras del proyecto indicado por procedimiento abierto simplificado y conforme a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula novena del citado Pliego:

-Mejoras en elementos ornamentales, específicamente FAROLAS DECORATIVAS (LUMINARIAS), de energía solar

Mayor número de farolas y tipos de luminarias: 5 puntos





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Ofertas Presentadas:

- 1.SAMYL S.L 60.014,78€. 26 farolas
- 2.PAVIMENTOS, SOLADOS Y FIRMES S.L 60.014,78€ 16 farolas
- 3.ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L 60.014,78€ 15 farolas
- 4.CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A 60.014,78€ 6 farolas
- 5.PULIDOS ALBARREAL S.L 60.014,78€ 6 farolas
- 6.MITER ARBOREA S.L 60.014,78€ 4 farolas
- 7.FERRUM INICIATIVAS S.L 58.852,93 € 10 farolas

A la vista de las ofertas presentadas, la oferta de FERRUM INICIATIVAS S.L no se considera por presentar una oferta económica más baja que la que aparece en el Pliego, no aceptándose en dicho pliego ofertas con baja económica. La oferta que ofrece mayor número de farolas es SAMYL S.L con 26 farolas, haciendo constar que a juicio del técnico que suscribe el presente informe la altura del báculo sería recomendable que fuera mayor de 2 m aunque este criterio no se contemple en el pliego”.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras de **ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL JUNTO A LA TO-7741-V a SAMYL, S.L con CIF B 47037577** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Las condiciones que figuran en su oferta y según el informe del redactor del proyecto y director son las siguientes:

Mejoras. Precio 60.014,78 (IVA incluido) y 26 farolas.





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente aplicación presupuestaria

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a adjudicatario del contrato **SAMYL, S.L con CIF B 47037577**, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Albarreal de Tajo, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo: Joana Simón García.





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Plaza de España, 1
45522.- Albarreal de Tajo (Toledo)
☎ 925 749641 ☎ 925 749616
ayuntamiento@albarrealdetajo.es
<http://albarrealdetajo.es/>

